



COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Juez Unico de Competición
D. Jesús Aragón Sanchez

ACTA NÚMERO 2526/97

En Laredo a 2/08/2026, D. Jesús Aragón Sanchez, Juez Unico designado por el Comité Nacional de Competición para ejercer la facultad disciplinaria en los encuentros correspondientes a la disputa del Campeonato de España de Balonmano Playa, que se celebra en esta localidad, a la vista de las actas emitidas y, en su caso, de las alegaciones presentadas, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. ACTA ANTERIOR

Se analizan las actas correspondientes a los encuentros que se han disputado durante la jornada, aprobando los resultados que constan en cada una de ellas con, en su caso, las modificaciones o rectificaciones que se acuerden expresamente en la presente resolución.

2. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

· SANIDENT BMP ALCALA ESPIRITU ARENIN - CBMP CARBONERAS

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA CARBONERAS, con MULTA DE CINCUENTA EUROS (50 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.u del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO INSCRIBIR A UN PARTICIPANTE CON LA TITULACION REGLAMENTARIA REQUERIDA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, SIENDO REINCIDENTE EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO APERCIBIDOS Y SANCIONADOS POR IGUAL MOTIVO CON OCASION DE SU PARTICIPACIONN EN ANTERIORES PARTIDOS DE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA SIN HABER PROCEDIDO A CORREGIR DICHA DEFICIENCIA

3. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 4)

· GRUPO EGIDO BM PLAYA PINTO SM - MUBAK-BHB

Sancionar al JUGADOR/A JAVIER ALEJANDRO HERNANDEZ LEBRON del equipo GRUPO EGIDO BM PLAYA PINTO SM, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

4. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)

· MUBAK-BHB - BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL

Sancionar al Club CLUB ESPORTIU BEACH HANDBALL BARCELONA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.k del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA





CORREGIDA DEBIDAMENTE

5. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

· PIOJOS SAYPA BMP - AGRUPALMERIA BMP URCI ALMERIA ``A``

Sancionar al Club C.D.TORREBALONMANO, con MULTA DE CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORTIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO JUVENIL MASCULINO EN LA ZONA DE PUBLICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS AL TERMINO DEL PARTIDO, ACOMPAÑANDO A LAS ARBITRAS DEL PARTIDO CUANDO ESTAS ABANDONABAN EL TERRERO DE JUEGO, AL TIEMPO QUE LES PROFERIA OBSERVACIONES, APLAUSOS E INSULTOS EN PROTESTA DE SU LABOR ARBITRAL QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION DE PALABRA Y DEHECHO PARA CON LAS MISMAS, SIN QUE CONSTITUYAN INFRACCION GRAVE.

SE IMPONE IGUALMENTE POR ESTOS HECHOS LA PERDIDA POR EL EQUIPO JUVENIL MASCULINO DE TODOS LOS PUNTOS ARENA HANDBALL TOUR QUE PUDIERA HABER OBTENIDO EL MISMO POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO PLAYA, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO I AL REGLAMENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO EN SU PUNTO SEGUNDO, APARTADO III, 1 y 2

6. CADETE FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)

· ACADEMIA GB ROSE BEACH CADETE - BMP PETANCA B

Sancionar al Club BALONMANO PLAYA PETANCA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.k del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO PRESENTAR UN BALON REGLAMENTARIO DE JUEGO AL INICIO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION EN PROXIMOS PARTIDOS DEL CAMPEONATO CONLLEVARA SANCION ECONOMICA EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE

7. CADETE MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

· MUBAK-BHB BLAU - BM SERVIGROUP BENIDORM AZUL

Sancionar al JUGADOR/A PAU EGIDO CERVERA del equipo BM SERVIGROUP BENIDORM AZUL, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

Sancionar al JUGADOR/A MIGUEL FERNANDEZ MIÑARRO del equipo MUBAK-BHB BLAU, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

8. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES: En aplicación de lo dispuesto en el art. 98 RRD, desde el momento de su





respectiva notificación individualizada a través de la plataforma informática, las resoluciones disciplinarias incorporadas en la presente Acta devienen inmediatamente ejecutivas durante este torneo o competición hasta su total finalización y en los sucesivos de carácter nacional en los que participe el/la sancionado/a o su equipo en la presente o siguiente temporada hasta su íntegro cumplimiento, salvo que, de manera expresa, se acuerde lo contrario por parte del órgano competente.

9. RECURSOS

RECURSOS:

Las resoluciones disciplinarias inluidas en la presente acta han sido notificadas previa y directamente a los interesados y suponen la finalización del trámite disciplinario, sin que contra ellas quepa la interposición de recurso alguno, dado que, por acuerdo de la Junta Directiva y Comisión Delegada de la RFEBM se ha dejado sin efecto el contenido de lo dispuesto en el apartado Tercero.2.b del Anexo I del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Fdo. Patricia Lopez Diaz

Secretaría
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

V.B.: Francisco Dayó Escrivá

Presidente
Comité Nacional de Competición

